

## **PLAN DE GOBIERNO PARA LA DECANATURA DE CIENCIAS DE LA SALUD PERIODO 2018 - 2020**

El presente documento contiene, el plan de gobierno que desarrollaré en caso de ser elegida como Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Nariño, en la jornada electoral que se desarrollará en el mes de octubre de 2017.

### **OBJETIVO**

Direccionar los procesos académicos administrativos propios del quehacer de la Facultad de Ciencias de la Salud y sus programas adscritos

### **ESTRATEGIAS**

Gestionar ante la autoridad universitaria competente la modificación de la conformación del Consejo de Facultad, favoreciendo la equidad entre los Programas.

Generar espacios académicos que favorezcan la integración de los programas académicos adscritos a la Facultad

Gestionar la apertura de nuevos escenarios de formación estudiantil

Gestionar la articulación de los programas de salud, con instituciones de salud del sector público

Proponer la realización de un estudio de factibilidad para la semestralización de los Programas académicos de salud.

Propiciar el desarrollo de los programas del Bienestar Universitario con la participación de estudiantes y profesores del Área Salud

Dar continuidad a los procesos de gestión de calidad, renovación de registros calificados y/o acreditación.

Fortalecer los grupos y líneas de investigación del área de la salud, tendientes a la publicación y divulgación de documentos científicos

### **COMPROMISOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS**

1. Dirigir la Facultad de Ciencias de la Salud procurando una gestión integral de sus Programas con miras al cumplimiento de la misión institucional.
2. Liderar de manera participativa y concertada la construcción del Plan de Desarrollo de la Facultad
3. Continuar el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad
4. Fomentar las relaciones armónicas, participativas, tolerantes y colaborativas entre los equipos de trabajo de los Programas
5. Propiciar espacios de comunicación entre los actores de la comunidad académica (docentes, estudiantes, directivos) orientados a una autoevaluación y construcción permanente del mejoramiento de los programas.

6. Acompañar permanente en los procesos de autoevaluación de los programas que permitan la identificación de oportunidades de mejora con miras al mejoramiento continuo de los Programas de Promoción de la Salud y Medicina.
7. Gestionar la creación de plazas de docentes de medio y tiempo completo, de acuerdo a los requerimientos de los Programas
8. Propiciar el fortalecimiento de los recursos bibliográficos y equipos de apoyo a la docencia
9. Proponer un plan de desarrollo profesoral
10. Proponer un plan de educación continua para egresados.

San Juan de Pasto, 18 de agosto de 2017



YALILA ANDREA ORDOÑEZ ZARAMA  
Docente Programa de Medicina